

RESOLUCIÓN  
Nº 549/95

EXPEDIENTE Nº 13.059/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 615

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.

Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Pampa, solicita anticipo de viáticos y pasajes para el testigo Raúl Antonio Rodríguez, quien debe declarar testimonialmente en los autos caratulados: "LUCHINO, Bartolomé s/inf.art. 173, inciso 11, del Código Penal" y para ello trasladarse desde su domicilio de la localidad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza a la Ciudad de Santa Rosa Provincia de La Pampa, todo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Pampa, adelanto de viáticos por un (1) día teniendo en consideración el cargo del Oficial Mayor (P.A. y T.) y pasajes via terrestre -Godoy Cruz (Mendoza) - Santa Rosa (La Pampa) - ida y vuelta, para atender los gastos del testigo Raúl Antonio Rodríguez, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regítrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría, a sus efectos.-

  
  
JUAN A. ELIZABEN